



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20256200007221

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20256200007221

Fecha: 11-12-2025

Código de dependencia 620
PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS

Manizales - Caldas, 11-12-2025

Señor:

PETICIONARIO: ANÓNIMO

Página web

Asunto: Información relacionada con el derecho de petición art. 23 c.n Ley 1755 de 2015, según Radicado No. 20254700128722 del 3 de noviembre 2025.

Cordial saludo,

En atención a su petición radicada ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, vía correo electrónico, con asunto **incumplimiento de tributación concesión Unión Temporal Operación Nevados**; nos permitimos informar lo siguiente:

Es importante tener en cuenta que la Unión Temporal Operación Nevados presta la operación de los servicios asociados al ecoturismo que se encuentran concesionados a través del contrato No. 001 de 2019.

Así mismo, es de anotar que la supervisión realizada desde Parques Nacionales Naturales de Colombia, se lleva a cabo a través de un seguimiento integral del contrato, velando por el cumplimiento del objeto y las obligaciones establecidas en él, realizando un seguimiento técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico, mediante la realización de comités de seguimiento que permiten evaluar el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo de la Unión Temporal Operación Nevados; además, se realizan auditorías contables y financieras desde la Dirección Territorial Andes Occidentales, a partir de consultas específicas en el software denominado SIIGO, licencia adquirida por la UTOM para la operación contable, lo que ha permitido prevenir situaciones que pongan en riesgo la correcta ejecución, o se presenten actos de corrupción en el marco del contrato de concesión No. 001 de 2019.

Considerando lo solicitado en su derecho de petición, se informa que el PNN Los Nevados realizó verificación frente a la declaración de renta presentada por cada



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

uno de los socios que conforman la Unión Temporal Operación Nevados, identificando que efectivamente cada socio cumplió con su respectiva obligación tributaria desde el año 2019 al 2024.

Frente a la solicitud de publicación de los datos relacionados con la declaración de renta de los socios de la UTON, se debe considerar la Ley 1581 de 2012, que establece el Régimen General de Protección de Datos (Habeas Data), aplicando a entidades públicas y privadas para proteger la información personal

Teniendo en cuenta que los socios de la Unión Temporal Operación Nevados no son servidores públicos, su información se clasifica de la siguiente manera:

LOS DATOS DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA DE LA PERSONA - Se clasifica como un dato SEMIPRIVADO, los datos semiprivados se definen: "Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general"; adicional el artículo 583 del estatuto tributario menciona lo siguiente "La información tributaria respecto de las bases gravables y la determinación privada de los impuestos que figuren en las declaraciones tributarias, tendrá el carácter de información reservada"

Por lo cual este tipo de datos no se pueden publicar y/o divulgar en internet, carteles, correos electrónicos, si no cuentan con la autorización del titular.

Con lo anterior, esperamos haberle brindado respuesta a usted en su totalidad y dentro de los términos legales establecidos, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Cordialmente,

SIMÓN ALEXANDER MORENO GUTIÉRREZ
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Los Nevados

Anexo: Oficio requerimiento información tributaria UTON

Elaboró:
Mónica Hernández Carmona
Profesional Planeación
PNN Los Nevados

Revisó:
Jenny Alejandra Espinosa C.
Abogada – Subdirección de
Sostenibilidad y Negocios
Ambientales

Aprobó:
Simón Alexander Moreno G.
Jefe de Área Protegida
PNN Los Nevados